

signaciones de este Juzgado, número 1245, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 49.790, tomo 1.566, libro 876, folio 212 del Registro de la Propiedad de Chicla de la Frontera.

Dado en Chicla de la Frontera a 16 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—La Secretaria.—5.041.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/97, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Movimientos de Tierras Romero, Sociedad Limitada» representado por el Procurador señor León Roca, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 9.976.296 pesetas, el día 30 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 4 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.976.296 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos al 20

por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipoteca conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para su notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 26 del conjunto arquitectónico industrial A0-3, sito en parcela procedente de la huerta «Las Casillas», autovía de Dos Hermanas, término de Dos Hermanas. Tiene una superficie de 180,73 metros cuadrados, con una altura de 6 metros 50 centímetros cuadrados. Su estructura es metálica y su cubierta es de chapa galvanizada. Consta de contador de agua y luz en la puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 782, folio 78, finca número 45.238, inscripción segunda.

Valor de tasación: 9.976.296 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 21 de octubre de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—3.432.

FRAGA

Edicto

Doña Ana Modrego Yagüe, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 44/1997, a instancias de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Ramiro Navarro Zapater, y siendo demandado «Plast Robi, Sociedad Limitada»; don Antonio Biau Millaués y doña Ana María Vidal Millaués, con domicilio en calle Caracas, 1, de Fraga (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1978-0000-17-0044-97.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de marzo de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 6 de abril de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 5 de mayo de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo «Seat» Marbella Terra, matrícula HU-7245-I. Valoración: 200.000 pesetas.

2. Vehículo «Seat» Marbella tipo comercial, matrícula HU-45-68-H. Valoración: 150.000 pesetas.

3. Vehículo camión caja «Iveco» 35.8, matrícula HU-1091-I. Valoración: 500.000 pesetas.

4. Vehículo automóvil «Audi» 801, matrícula HU-4740-I. Valoración: 720.000 pesetas.

5. Vehículo automóvil «Seat» Ibiza GLX 1.5, matrícula HU-7117-J. Valoración: 395.000 pesetas.

6. Una cisterna de poliéster de 6.000 litros. Valoración: 60.000 pesetas.

7. Dos depósitos de poliéster de 1.000 litros. Valoración: 30.000 pesetas.

8. Depósitos de poliéster de 2.000 litros. Valoración: 20.000 pesetas.

9. Un molde de hierro ovalado de 2.000 litros. Valoración: 300.000 pesetas.

10. Un molde de hierro ovalado de 1.000 litros. Valoración: 150.000 pesetas.

11. Un molde de hierro ovalado de 500 litros. Valoración: 100.000 pesetas.

12. Dos moldes de hierro en forma de cono. Valoración: 300.000 pesetas.

13. Un molde de poliéster de 500 l, circular. Valoración: 300.000 pesetas.

14. Dos moldes de poliéster de 2.000 litros. Valoración: 1.300.000 pesetas.

15. Un molde de poliéster de 1.000 l, circular. Valoración: 386.000 pesetas.

16. Un molde de poliéster de 500 l, rectangular. Valoración: 612.000 pesetas.

17. Un compresor marca «Samur» 3,5 cv. Valoración: 120.000 pesetas.

18. Una taladradora «Bosch» CSD55,0-2. Valoración: 5.000 pesetas.

19. Dos esmeriles marca «Casal». Valoración: 8.000 pesetas.

20. Un esmeril marca «Bosch». Valoración: 3.000 pesetas.

21. Una soldadora marca «XIC-1». Valoración: 15.000 pesetas.

22. Finca urbana inscrita en el tomo 355, libro 93 de Fraga, folio 167, finca 10.155. Solar edificable, antes campo de regadío, sito en el término municipal de Fraga, partida de Vincamet, de 3.666 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, carretera de Serós; este, don Ramón Moltó Villagrana; sur, montes del Ayuntamiento, y oeste, don Antonio Barrafón Pelechá. Existe edificadas en su interior una nave industrial de unos 750 metros cuadrados de superficie construida, de 12 metros de luz y 62,5 metros de profundidad; esta nave consta de una zona en la parte frontal, dedicada a exposición, vestuarios, aseos y oficina, y el resto es zona de producción de piezas de poliéster. La construcción de dicha nave es a base de estructura metálica cubierta de placas de acero galvanizado, cerramientos de fábrica de piezas de hormigón prefabricadas y solera

a base de hormigón en masa. Adosada a esta nave existe la estructura y cubierta de otra de iguales características, pero sin cerramientos; las dimensiones de esta cubierta es de 12 metros de luz y 37,5 de profundidad, con una superficie total de 450 metros cuadrados. También existe una pequeña vivienda de planta baja, de unos 60 metros cuadrados. Valoración total: 21.706.000 pesetas.

23. Finca urbana número 9.611. Plaza de garaje señalada con el número 93, de unos 12 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, al folio 165 del libro 88, tomo 339. Valoración: 1.475.000 pesetas.

Dado en Fraga a 5 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Modrego Yagüe.—El Secretario.—3.926

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Fernández Cañete Prieto y doña Elena Sabate Rubio, y, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 17.742.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador, acepta como suficiente la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Piso tercero, letra C, en planta tercera o cuarta de construcción de la casa en término de Fuenlabrada, en la barriada de Belén, denominada bloque primero, portal B, hoy calle Las Nieves, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 1.142, libro 74, folio 195, finca 11.276.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 2 de enero de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—3.955.

FUENLABRADA

Doña Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1997, seguidos a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Fermín Martín Pérez-Juana y otra, en los que por resolución del día de la fecha, he acordado librar el presente a fin de subsanar el error cometido en el anterior edicto, en el sentido de hacer constar que la fecha de la segunda subasta acordada en los presentes autos lo es el día 16 de febrero, a las once horas, manteniéndose en lo demás el anterior edicto.

Y para que conste y como ampliación y subsanación del error cometido en el edicto entregado anteriormente y que ha sido publicado en ese diario en fecha 27 de noviembre del pasado año, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 26 de enero de 1998.—4.998.

GANDIA

Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 434/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrando Cuesta, contra doña Francisca Sedano Marcos y don José Alfredo López Calatayud, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de marzo de 1998, y si también ésta resultara desierta, tendrá lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998; y si por fuerza mayor tuviese que suspenderse, se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que está valorado el bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cursal del Banco Bilbao Vizcaya en Gandía, número de cuenta 4360, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, si existieran, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

1. Casa en Canals, calle San Juan de Dios, número 38, con una superficie de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al libro 107, folio 196, finca 2.351, inscripción octava.

Valorado en 10.898.000 pesetas.

Dado en Gandía a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Celima Gallego Alonso.—La Secretaria.—3.923

GETAFE

Edicto

Don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 365/1996-P, se tramita procedimiento judicial sumario, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Aguado Ortega, contra don Gonzalo López Alba, doña María Ángeles Medina Castillejo, don Juan Fernández Romo y doña María Teresa Cabrera Cobos, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que más adelante se describirán, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, tipo de 6.780.000 pesetas para la finca número 240, y 6.680.000 pesetas para la finca número 306.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo establecido para cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2786 del Banco Bilbao Vizcaya (Arcas Agua, sin número, Getafe), a la cuenta número 2379/0000/18/0365/96, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún